

Pucón, 1 7 ABR. 2012

## VISTOS:

- 1.- Solicitud de Pedido Nº 1092 del 16 de Abril de 2012, DIDECO (Unidad Operativa PRODESAL Huerquehue).
- 2.- El Decreto Exento Nº 795 de fecha 20 de Marzo de 2012, que aprueba el Sub Programa "Apoyo Actividades Productivas Prodesal Huerquehue 2012".
- 3.- El Decreto Exento Nº 2362 de fecha 21 de Noviembre de 2011, que aprueba el Sub Programa "Apoyo Actividades Productivas Prodesal Huerquehue 2011-2012".
- 4.- Que el art. 8 letra g) de la Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y el art. 10 numero 8, letra del Reglamento de dicha Ley aprobado por Decreto Nº 250 de 24.09.2004 del Ministerio de Hacienda, señala que procede trato directo cuando las contrataciones son iguales o inferiores a 10 unidades tributarias mensuales.
- 5.-Las facultades que me confiere el D.F.L. Nº 1, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- El decreto exento Nº 1975 de fecha 26 de Septiembre de 2011, que nombra como Alcalde (S) a la Sra. KARINA LÓPEZ MONSALVEZ, en ausencia del Sr. Administrador Municipal..

## CONSIDERANDO:

- Que la Unidad Operativa PRODESAL Huerquehue, tiene como objetivo intercambiar experiencias para mejorar el sistema productivo que desarrollan las familias del Programa.
- Que el Prodesal Huerquehue, tiene entre sus rubros de trabajo las "ganadería, artesanía, hortalizas y Turismo".
- Se llevará a cabo una Gira Técnica a la Comuna de Teodoro Schmidt, para visitar emprendimientos de usuarios Prodesal de dicha comuna, para ello se contempla la alimentación de los usuarios Prodesal Huerquehue".
- 4. Que se realizaron tres cotizaciones (se adjunta fotocopia):

PROVEEDOR	Valor Total Curtiembre Cueros
ODILA RIQUELME NEIRA	\$ 264.180
ADELINA LLANCAMAN LLANCAMAN	\$ 284.500
RAMÓN LEFIO MARIPAN	\$ 295.001

 Atendiendo el precio de la adquisición que se pretende realizar, acorde a lo establecido en el artículo 10 N°8 del Decreto N°250 de 2004, del Ministerio de hacienda y sus modificaciones.

## DECRETO:

1. APRUÉBESE: el Trato Directo, con el proveedor:

Sra. **ODILIA RIQUELME NEIRA,** Rut. para el servicio de alimentación (desayuno y almuerzo" por un valor de \$ 264.180 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta Pesos), con impuesto incluido.

2.- IMPÚTESE el gasto según detalle del Sub Programa "Apoyo Actividades Productivas Prodesal Huerquehue 2012" a la cuenta Nº 31.02.999 Otros gastos "Programa de Desarrollo Local" por un monto total de \$264.180 (Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Ciento Ochenta Cuarenta Mil Pesos).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

CLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

KLP/GEMP/NDS/agf

SECRETARIA

Distribución

- Partes

Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO)
 Dirección de Administración y Finanzas (DAF)
 Control Interno

Archivo Prodesal-Huerquehue

KARINA LÓPEZ MONSALVE ALCALDESA (S)

A JTORIZADO S 8,775.00

A JTORIZADO S 8,775.00

A JTORIZADO S 7,98.073

EALD POR COMPROM.

FIRMA FUNCIONARIO